ACTA ORDINARIA N. º 65-2021

Acta de la sesión ordinaria número sesenta y cinco, dos mil veintiuno, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 13 de diciembre de 2021, a las 5:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Steven González Cortés, ministro de Educación Pública, presidente.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Eldon Caldwell Marín, representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general del Consejo Superior Educación.

Ausencia justificada del señor Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, suplente.

Agenda
Sesión ordinaria N. º 65-2021
Lunes 13 de diciembre de 2021, 5:30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria número 60-2021 y del acta ordinaria número 61-2021.

3. Informe de comisiones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4. Análisis del informe de resultados de pruebas ERCE 2019, a cargo de Rafael González Palacios, analista de datos, Fabián de los Ángeles Calvo Brenes, estadístico, Ana Carvajal Granados, especialista en Ciencias Naturales, Elisabeth Figueroa Fallas, especialista en Matemática, Lilliam Mora Aguilar, directora de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad y María Alexandra Ulate Espinoza, Viceministra del Viceministerio Académico.

5. Informe de correspondencia.

6. Asuntos varios.
   a. Sesión presencial: lunes 20 de diciembre, 2021.
   b. Observaciones de programas de Educación Técnica.

Señor Eldon Caldwell: saluda. Pregunta si en la agenda de hoy se van a tomar en firme los acuerdos de los programas de la Comisión de Planes y programas, que quedaron en acuerdo, pero sin acuerdo en firme, ya que tiene una observación en uno de los programas, en el de Gerencia de Producción.

Señor ministro Steven González: solicita se agregue como punto b en Asuntos Varios, para que queden las observaciones, se puedan revisar antes de la aprobación del acta.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar del lunes 13 de diciembre 2021.

Señor ministro Steven González: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 01-65-2021

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente al lunes 13 de diciembre 2021.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 2

Aprobación y análisis del acta ordinaria No.60-2021.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 02-65-2021

> ***Aprobar el acta ordinaria No.60-2021, correspondiente a la sesión realizada el 22 de noviembre 2021 con las observaciones de las personas miembros del Consejo Superior de Educación.***

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 03-65-2021

> ***Aprobar el acta ordinaria No.61-2021, correspondiente a la sesión realizada el 30 de noviembre 2021 con las observaciones de las personas miembros del Consejo Superior de Educación.***

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

1. Comisión de Planes y Programas.

No se presentan dictámenes.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

Señora Gilda Montero: da lectura a los dictámenes de la comisión.

DICTAMEN. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 33, 34 Y 35 Y ADICIÓN DEL NUEVO ARTÍCULO 35 BIS DEL REGLAMENTO DE MATRÍCULA Y TRASLADOS DE LOS ESTUDIANTES, DECRETO EJECUTIVO N°40529–MEP".

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:
Acuerdo 04-65-2021

CONSIDERANDO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

I. Que en la sesión 49-2021, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 27 de setiembre del 2021, la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, presentó una propuesta de "Reforma de los artículos 33, 34 y 35 y adición del nuevo artículo 35 bis al Reglamento de matrícula y traslados de los estudiantes, Decreto Ejecutivo N°40529–MEP", con el fin de actualizar esta normativa a las necesidades actuales del servicio educativo de la Educación Técnica Profesional; respecto al cual se estableció el acuerdo 04-49-2021, en el cual se dispuso:

> *Trasladar la propuesta de reforma del Decreto Ejecutivo N°40529-MEP, a cargo de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su análisis y valoración.*

II. Que esta Comisión analizó la propuesta de reforma parcial al Reglamento de matrícula y traslado de los estudiantes, Decreto Ejecutivo N°40529-MEP.

RESULTANDOS

Del análisis de la propuesta se desprende que efectivamente la normativa vigente no responde de forma parcial a las necesidades actuales del servicio educativo de la Educación Técnica Profesional, por lo que, se hace necesario actualizar la normativa de manera que oriente al personal responsable a aplicar los procedimientos de matrícula y traslado a las particularidades de este subsistema, así como con la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR), la Política Educativa "La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad", el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, la Ley N°9728, Ley de Educación y Formación Técnica Dual y su reglamento.

El Consejo Superior de Educación en estricto apego a las competencias Constitucionales, Legales y Reglamentarias asignadas, tiene a su cargo la orientación y dirección de la enseñanza oficial y la aprobación de los reglamentos, planes de estudio y programas a que deben someterse los establecimientos educativos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Por tanto

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al Plenario del Consejo Superior de Educación, aprobar la reforma de los artículos 33, 34 y 35 y la adición de un nuevo artículo 35 bis al Reglamento de matrícula y traslado de los estudiantes, Decreto Ejecutivo N°40529–MEP, según lo que se indica a continuación:

Artículo 1°.-Refórmese el artículo 33 del Decreto Ejecutivo N° 40529-MEP de fecha 28 de julio de 2017, denominado Reglamento de Matrícula y Traslados de los Estudiantes, publicado en la Gaceta N° 144 del 31 de julio del 2017, cuyo texto dirá:

> ***"Artículo 33.- La persona estudiante con décimo año aprobado en un Colegio Técnico Profesional que se traslade a un colegio académico, ingresa a undécimo año y debe cursar el plan de estudios respectivo.***
>
> ***Considerando el requisito de cantidad de horas a cumplir en el programa de estudios para la obtención del Título de Técnico Medio en el Nivel 4, previsto en el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional vigente, una persona estudiante con décimo año aprobado en un colegio académico u ofertas afines se encuentra imposibilitada para trasladarse a un Colegio Técnico Profesional.***

Artículo 2°.-Refórmese el artículo 34 del Decreto Ejecutivo N° 40529-MEP de fecha 28 de julio de 2017, denominado Reglamento de Matrícula y Traslados de los Estudiantes, publicado en la Gaceta N° 144 del 31 de julio del 2017, cuyo texto dirá:

> ***"Artículo 34.- La persona estudiante que haya aprobado el noveno año de la Educación General Básica y desee ingresar al décimo año de la Educación Técnica, deberá cumplir con los requisitos de matrícula y de ubicación en una de las especialidades de la oferta educativa institucional a la cual desee ingresar. Los requisitos de ubicación de las especialidades serán establecidos por cada institución.***
> ***Aunado a los requisitos anteriores, las personas estudiantes que desean matricularse en una especialidad técnica bajo la modalidad de Educación Técnica Profesional Dual (ETP-dual), deberán atender los requisitos de matrícula y de selección adicionales establecidos en la Ley N° 9728 y su reglamento, y los definidos por la empresa pública o privada donde se desarrollará su proceso de alternancia, independientemente del tipo de oferta educativa."***

Artículo 3°.-Refórmese el artículo 35 del Decreto Ejecutivo N° 40529-MEP de fecha 28 de julio de 2017, denominado Reglamento de Matrícula y Traslados de los Estudiantes, publicado en la Gaceta N° 144 del 31 de julio del 2017, cuyo texto dirá:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

"Artículo 35.- La persona estudiante que se encuentra cursando el décimo año en un Colegio Técnico Profesional y que desee trasladarse a otra institución educativa, se rige por las siguientes disposiciones:

a) Si ingresa a otro Colegio Técnico Profesional continua con el plan de estudios respectivo, con la misma especialidad y énfasis cuando exista en el centro educativo receptor. En caso de que en el Colegio Técnico Profesional receptor no se imparta la misma especialidad, la persona estudiante deberá optar por cualquier otra de las especialidades que ofrece la institución educativa. La persona directora del centro educativo receptor definirá, en este último caso, las estrategias que favorezcan la integración de la persona estudiante al nivel respectivo y su permanencia en el sistema educativo.

b) Para las personas estudiantes que cursan la especialidad técnica bajo la modalidad ETP-dual, su continuidad en la especialidad y modalidad dependerá de que exista la misma oferta en el centro educativo receptor y la posibilidad de integrarlo a una empresa que participe en la modalidad dual, en caso contrario, la persona estudiante deberá optar por continuar en la misma especialidad bajo la modalidad de Educación Técnica Profesional regular. La persona directora del centro educativo receptor definirá, en este último caso, las estrategias que favorezcan la integración de la persona estudiante al nivel respectivo y su permanencia en el sistema educativo.

c) Si ingresa a un Colegio Académico Diurno o Nocturno, Instituto Profesional de Educación Comunitaria (IPEC) o Centro Integrado de Educación de Adultos (CINDEA) o Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), continúa con el plan de estudios respectivo.

d) Los casos no contemplados en los incisos anteriores, o que ofrezcan duda sobre el procedimiento de ubicación, serán resueltos por la persona directora de la institución educativa receptora con la asesoría de la persona supervisora del circuito escolar correspondiente."

Artículo 4°.-Adiciónese un nuevo artículo 35 bis del Decreto Ejecutivo N° 40529-MEP de fecha 28 de julio de 2017, denominado Reglamento de Matrícula y Traslados de los Estudiantes, publicado en la Gaceta N° 144 del 31 de julio del 2017, cuyo texto dirá:

"Artículo 35 bis.- La persona estudiante que se encuentra cursando el décimo año en un colegio académico u ofertas afines y que desee trasladarse a un Colegio Técnico Profesional podrá gestionar la solicitud de traslado antes de que finalice el primer mes del curso lectivo correspondiente. Una vez transcurrido ese plazo, el centro educativo no podrá tramitar la solicitud de traslado, por cuanto existe la imposibilidad de cumplir con las horas establecidas en el programa de estudios correspondiente a la especialidad

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

técnica aprobado por el Consejo Superior de Educación y el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional vigente, no obstante se deberá garantizar el derecho a la educación en aquellas zonas donde no se disponga de otras ofertas educativas acordes al grupo etario que corresponda, lo que deberá ser resuelto por la persona supervisora del circuito escolar correspondiente."

Artículo 5.- Vigencia. El presente Decreto Ejecutivo rige a partir de su publicación.

Los restantes artículos de esta normativa se mantienen incólumes.

DICTAMEN. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AVAL PARA CONTINUAR CON EL PLANTEAMIENTO DE ELEVAR AL LICEO FRANCO COSTARRICENSE A UNA ORIENTACIÓN DE LICEO INTERNACIONAL.

Señora Gilda Montero: agradece. Expresa que en días atrás el Colegio Franco Costarricense presentó, aunque no quedó muy claro si era una presentación para solicitar algo específico o era una presentación para rendir un informe, aun así, se trasladó a las comisiones y a lo interno se prefirió traerlo al plenario para tomar una mejor decisión. Porque desde el año 1967 de la creación del Colegio Franco Costarricense y una modificación en el año 2009 nunca ha sido sometido al Consejo la consideración de estos cambios.

Señor Leonardo Garnier: agregar que a la comisión de Planes y Programas le sucedió lo mismo, se trasladó la presentación vista en el Consejo Superior Educación, no había un documento que acompañaba la presentación, únicamente la presentación, la sensación que les dio la presentación es que no proponía ninguna modificación concreta, se interpretó como pedir permiso para trabajar en una propuesta para lo cual no necesitan permiso del Consejo Superior Educación, comparte la inquietud planteada por la Comisión de Leyes y Reglamentos de que fue una presentación sin una petición clara.

Señor ministro Steven González: agradece. Concuerda con la propuesta de acuerdo. Añade que fue algo similar con la presentación realizada por la Dirección de Desarrollo Curricular sobre el Liceo de Costa Rica, lo cual se va a analizar a lo interno del Ministerio de Educación Pública, para que quede claro cuando se viene a presentar una propuesta o alguna aprobación, se indica que no se requiere un visto bueno para iniciar un estudio, una modificación, si no solamente para su aprobación, se compromete en revisar a lo interno del Ministerio de Educación Pública con el Viceministerio Académico para que no

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

haya esas dudas a futuro de qué es lo que se está solicitando al Consejo Superior Educación.

Señora Gilda Montero: prefiere traer la propuesta al plenario, por lo antes explicado; considera que lo propio es recibirlo y hacer la recomendación que si hubiese un cambio en los programas de estudio eso sí lo atendería el Consejo Superior Educación.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:
Acuerdo 05-65-2021

CONSIDERANDO

I. Que en la sesión 51-2021, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 07 de octubre de 2021, los representantes del Liceo Franco Costarricense expusieron un planteamiento mediante el cual se pretende elevar al Liceo Franco Costarricense a una orientación de Liceo Internacional; respecto al cual se estableció el acuerdo 02-51-2021, en el cual se dispuso:

> *Dar por recibida, agradecer y trasladar la propuesta del Liceo Franco Costarricense, a la Comisión de Planes y Programas y a la Comisión de Leyes y Reglamentos, para el análisis y valoración de la propuesta y emisión de criterio.*

II. Que el Liceo Franco Costarricense nace a raíz de un Acuerdo de Cooperación Cultural y Técnica entre los Gobiernos de Francia y Costa Rica, suscrito el 30 de mayo de 1969, y de su anexo, "Acuerdo para la Creación de un Instituto de Enseñanza Secundaria (Liceo Franco-Costarricense)", formalizado por Decreto Ejecutivo Nº 52 de 18 de diciembre de 1967. Según lo indicado el artículo 5 de dicho decreto.

ARTICULO 5

El director del Liceo Franco-costarricense, de nacionalidad francesa, será el agente ejecutivo de la Asociación Franco-costarricense de enseñanza en todo lo relativo a la dirección y administración del Liceo Franco-costarricense.
Tendrá autoridad sobre todo lo relativo a la dirección y administración del Liceo Franco-costarricense.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Tendrá autoridad sobre todo el personal docente y el personal administrativa y de servicio del Liceo Franco-costarricense, así como sobre los alumnos.

III. Que el artículo 11 del decreto que crea el Liceo Franco-Costarricense, reserva al Consejo Superior de Educación la aprobación del plan de estudios y los programas de enseñanza que impartirá.

IV. Que mediante Decreto Ejecutivo N°35247-RE del 29 de abril del 2009, se formalizó un nuevo acuerdo sobre el Liceo Franco-costarricense, bajo la modalidad de canje de notas entre el ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica y Embajador de Francia. Mediante el cual se decidió cooperar en el fortalecimiento del Liceo Franco-costarricense, estableciendo un nuevo sistema educativo que conlleva una trayectoria de 15 años que va desde la etapa de preescolar (tres niveles) hasta 12° año. De la cual los primeros años (preescolar y primaria) la enseñanza es en francés y se complementa con seis lecciones semanales de español.
Por otra parte, en secundaria se trabaja el modelo trilingüe de español, inglés y francés. Y se concluyen los ciclos en secundaria dobles titulaciones: en 9° año Brevet y en 12° con Baccalauréat que son equivalentes a los títulos de general básica y bachillerato.

V. Que el proyecto educativo de formación en los 15 años se encuentra basado en tres ejes: lenguaje para pensar y comunicar, excelencia y éxito para todas las personas estudiantes y del estudiantado al ciudadano.

VI. Que se plantean como proyecto actual es aumentar el porcentaje de estudiantes que finalicen con el Baccalauréat, así como a mediano plazo abrir la sección internacional en inglés con el OBI.

VII. Solicitan el aval de iniciar la transición del Liceo Franco Costarricense a Liceo Internacional con el fin de ampliar las oportunidades académicas de los estudiantes y que se formen profesionales más capacitados y con mejores oportunidades laborales.

RESULTANDOS

El Consejo Superior de Educación en estricto apego a las competencias Constitucionales, Legales y Reglamentarias asignadas, tiene a su cargo la orientación y dirección de la enseñanza oficial y la aprobación de los reglamentos, planes de estudio y programas a que deben someterse los establecimientos educativos. No obstante, del análisis de las regulaciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

especificas aplicables al Liceo Franco-Costarricense, no se observa la necesidad de pronunciamiento alguno del parte del Consejo Superior de Educación sobre lo pretendido.

Por tanto

Dar por recibido la presentación del Liceo Franco-Costarricense y recordarles que cualquier cambio en los programas de estudio deberá ser presentado para su aprobación ante este Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO 4

Análisis del informe de resultados de pruebas ERCE 2019, a cargo de Rafael González Palacios, analista de datos, Fabián de los Ángeles Calvo Brenes, estadístico, Ana Carvajal Granados, especialista en Ciencias Naturales, Elisabeth Figueroa Fallas, especialista en Matemática, Lilliam Mora Aguilar, directora de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad y María Alexandra Ulate Espinoza, Viceministra del Viceministerio Académico.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:
Acuerdo 06-65-2021

Se autoriza el ingreso y la participación de los expositores a la sesión del día.

Señora María Alexandra Ulate: saluda y agradece el espacio brindado para compartir los resultados de las pruebas ERCE, las cuales son por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad, presenta al equipo que le acompaña. Darán a conocer importantes logros obtenidos como país, entre 16 países Latinoamericanos y del Caribe, con la participación de ciento sesenta mil estudiantes que aplicaron en el país, 7.292 estudiantes de tercer, de sexto grado, de zonas rurales, urbanas con importantes resultados. El informe ayudará a esclarecer la situación del país o que ha tenido en los últimos años, a esclarecer las zonas y las poblaciones que se deben seguir atendiendo con muchísima responsabilidad las áreas del Currículo tan importante como la lectura, las matemáticas y la ciencia.

Señora Lilliam Mora: saluda a los presentes. Comenta que parte de este equipo de trabajo forma parte del equipo que desarrolla e implementa la prueba PISA

en Costa Rica. Esa prueba se desarrolló en el 2019 a una muestra de estudiantes y de centros educativos. Los señores Rafael González Palacios y Fabián Calvo son los responsables en este momento del desarrollo de la presentación que se va a realizar, así mismo al final se hará un resumen y se darán las recomendaciones aportadas por la UNESCO por parte de los enlaces, agrega que a partir de mañana tendrán el informe completo de Costa Rica, es un informe de 88 páginas. Sugiere si en algún momento se tiene alguna duda de los datos presentados y solicita al señor ministro la autorización, como es una presentación de datos y del informe, se pueda aclarar de inmediato o al final.

Señor ministro Steven González: agradece a la señora Lilliam Mora. Le parece la propuesta de la señora Lilliam Mora en cuanto a las intervenciones sugiere que se realicen inmediatamente, porque es una presentación bastante cargada de datos y las dudas para el final pueden ser menos práctico, invita a los miembros del Consejo Superior Educación intervenir en cualquier momento para despejar dudas o comentar los resultados.

Señor Rafael González: saluda y agradece en nombre del equipo Nacional del ERCE el espacio para presentar los resultados de las pruebas de logro del ERCE 2019. Agrega que el estudio inició en el año 2016 con la propuesta, con 19 países que inicia y aceptan. Forma parte del estudio Latinoamericano y del Caribe donde 16 países, por diferentes circunstancias tres de ellos no participaron del estudio principal en el año 2019.

Una vez realizada la presentación, se abre el espacio para consultas y comentarios.

Señora Gilda Montero: consulta si al final de la presentación se habla casualmente sobre los cuestionarios de Factores Asociados.

Señora Liliam Mora: responde de sí y aclara que todos los estudios internacionales desde el 2006 en Costa Rica se aplican los estudios de LLECE, la primera participación CERCE, TERCE, ERCE y PISA 2009, precisamente el señor Leonardo Garnier, durante su gestión impulsó la participación de Costa Rica en las pruebas PISA, donde todos los estudios internacionales cuentan dentro de sus resultados, estudios de Factores Asociados al rendimiento que es justamente el banco de información más importante para tomar decisiones, porque es el indicador de cuáles son los Factores Asociados al rendimiento de los estudiantes y cómo se pueden asociar esos factores con el Centro Educativo, el director, el docente y esa cuarta parte que es muy importante, la familia también.

Señora Gilda Montero: consulta a raíz de lo generado recientemente por los acontecimientos sobre este tema. Acota, al comparar cuando se llenaba el expediente acumulativo con respecto a las preguntas de los Factores Asociados, del grupo común no es muy lejana la información, es muy parecida, cuando el expediente acumulativo se redujo y comenzó a implementarse la plataforma (PIAD), quedó una plantilla donde se pregunta y se consulta información a las familias similares a las que se leen en el tronco común. Expresa que el error y entiende que el error ocurrido se dio porque esas preguntas cuando los docentes las hacen, la entrevista podía durar hasta una hora o un poco más, dependiendo lo que se conversaba con la familia, con los adultos, estos en confianza hasta narraban la condición socioeconómica e inclusive se preguntaba cuánto ganaban las familias, los ingresos promedios y demás. Pero al realizar este tipo de preguntas a niños, no es correcto, porque los niños cuando se les preguntado sobre el ingreso económico, no tienen una visión o una perspectiva amplia para contestar este tipo de cuestionarios. Los niños de quinto grado son niños de 10 años y cuando se aplican estas pruebas no se consideró cuántos de estos niños tenían adecuaciones, adecuaciones no significativas o cuáles de estos niños son dispersos, o cuáles de estos niños requieren atenciones. Razón por la que se habla de un abuso de lo ocurrido con los Factores Asociados. Hace saber que en el 2020, en el acta que tanto se ha conversado y que ha sido como la base para que los diputados llamaran a la Asamblea, al Consejo solamente se le presentaron cinco ejemplos muy concretos, pero cuando se comparan los instrumentos del tronco común con los instrumentos aplicados días atrás, se descubren 10 preguntas idénticas y dos preguntas similares, lo cual es preocupante, porque se presentó ante el Consejo Superior Educación cinco ejemplos muy livianos, quizá con alguna intención, no se pudo presentar más o no se dio la información total, de ahí la preocupación al estar envueltos en discusiones desagradables donde han sido expuestos a la opinión publica de manera injusta, sin tener la información. Agrega que, si en ese momento se les hubiera entregado todo el documento del tronco común, así como los otros instrumentos, sería diferente la situación. Entiende que hay estándares internacionales y que todo es necesario, lo que no logra entender es cómo esta información no llegó al Consejo de manera correcta, donde fueron expuestos públicamente como los responsables, por lo menos su persona no se siente culpable, porque desconocía lo que se estaba desarrollando y hoy lo vienen a explicar con lo cual le hace saber que durante mucho tiempo se ha estado desarrollando y quizá a espaldas, pero si se está desarrollado y ha ocasionado una aflicción desagradable y su persona lo estará experimentando al ser llamados a la Asamblea Legislativa, es desagradable porque se ha hecho pensar que el Consejo Superior Educación es cómplice de una situación desconocida y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

al mostrar los cuadros estadísticos, hacen ver que Costa Rica puede estar dentro de estándares muy superiores y todo eso le trae malos recuerdos, porque la experiencia no fue placentera y por más proporcionado que quieran indicar que se está muy bien, detrás estuvo su nombre en la Asamblea Legislativa, de conocimiento público, sacando en cara lo obtenido por una dieta o no, haciendo pensar que el Consejo altera de manera ilícita el erario público, además de que no tiene un sentido de ser. Manifiesta que en el 2020 cuando se explicó, debieron comenzado explicando ERCE, PISA, el fin último de todo esto, Porqué es necesaria la comparación, porqué el nombre del docente que imparte matemáticas es necesario, cuestiona, a este docente de matemáticas se le va a dar capacitación adicional para mejorar sus capacidades pedagógicas o hay otra razón que se desconoce, porque ahora hay malicia y surgen preguntas. Reitera, no porque sean las personas que hacen la presentación, es por el contexto vivido y la coyuntura, ya que en su caso le deja muchas dudas sobre qué realmente ocurre y el Consejo no se ha enterado siendo a los que llaman a cuentas, reitera los hacen pasar malos momentos, se dan cosas que se desconocen. Lamenta lo comentado ya que no podía dejar de expresar lo que siente y no se siente cómoda.

Señora Georgina Jara: saluda. Insiste sobre el punto comentado por la señora Gilda Montero, ya que están recelosos, pendientes, objetivos y detallistas con lo presentado, porque así debe ser. Solicita ser comunicado a los usuarios y a los sectores del sistema educativo, con lo cual ha insistido desde que forma parte del Consejo y es comunicar asertivamente a los usuarios del sistema educativo con lo que se evitarían confusiones, desconocimiento y hasta conflictos, porque si se hace un estudio y se pregunta a los docentes acerca de PERCE, ERCE algunos no conocen en detalle, se debe capacitar, brindar informes más detallados. Le habría gustado ver más contenidos acerca de qué se están evaluando, cuáles son las áreas de saber, los tópicos, porque es un informe de resultados lo presentado y que sí es competencia del Consejo Superior Educación. Solicita más detalle en la información, como bien se expresó son los miembros del Consejo lo que dan explicaciones de lo que pasa en el sistema educativo. Su participación va más allá, a los diferentes sectores de la educación, a los docentes, Directores Regionales, supervisores, directores de centros educativos, se les debe contar, esto es importante, pero antes de contar los resultados se debe explicar en qué consiste, porque bien se comentó, son pruebas ejercicios que se hacen en el Sistema Educativo Costarricense y pese a que lleva muchos años, hay desconocimiento y cuando presentes los informes solicita que sean muy específicos aunque se prolongue el tiempo, aunque se vean detalles y la especificidad del ejercicio, de la prueba, los indicadores de niños y niñas, surgen las preguntas: ¿por qué es importante? ¿En qué genera

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

cambio en la mejora del Sistema Educativo? ¿Por qué se ve de esa forma? ¿En qué incide o no incide? ¿Será importante? ¿Tendrá que ver que sean niños o niñas los Factores de Contexto, Factores Asociados? ¿Por qué y en qué tiene que ver con el proceso de enseñanza aprendizaje? ¿En qué marcarían una diferencia en la calidad educativa para Costa Rica? No le sorprendería estar por encima de la norma, con un sistema educativo bastante bueno dentro de la región, pero falta mucho por recorrer. Reafirma que es necesaria mayor comunicación y más específica para el Consejo, así como para los diferentes sectores.

Señor Leonardo Garnier: expresa que sobre este tipo de pruebas es enormemente importante por la información que aporta para mejorar y siempre con varias lecturas distintas. Considera importante hacerlas todas e insiste en las diferentes lecturas, le parece positivo saber que Costa Rica tiene uno de los mejores sistemas educativos de América Latina y se ha visto en las pruebas anteriores, al igual que en las pruebas PISA, Costa Rica junto con Chile y Uruguay sale entre los mejores países de América Latina, eso es importante. Exterioriza que se denigra el sistema educativo en el país, donde se flagela, así como a todas las instituciones y tener conciencia de ese logro del sistema educativo es importante. Comenta con respecto a las pruebas PISA, porque ciertamente se está entre los mejores de América Latina, pero América Latina es de los peores del mundo y se está entre los mejores de los peores, no es tan tranquilizante. Afirma que incluso estas pruebas y los datos mostrados para algunas de las asignaturas, la diferencia con el contexto latinoamericano no es tan grande y en el entendido de que América Latina no está bien, estar apenas un poquito por encima del promedio, indica que el sistema educativo costarricense sigue siendo muy latinoamericano en el sentido preocupante. Agrega que lo más importante de estas pruebas no solo es la comparación con otros, es entre nosotros mismos y ahí sé es preocupante tanto en estas pruebas, como en las PISA, es no se ha avanzado a la velocidad esperada para las reformas curriculares que se han hecho, para las reformas de Lectoescritura, pensamiento científico por indagación, los nuevos programas de matemática, cambios en evaluación en los últimos 15, 20 años se han hecho un montón de reformas educativas y los resultados no son buenos, esto debe obligar a pensar acerca de qué está pasando y la dirección de muchas de esas reformas, pero algo no se está haciendo o en efecto no se están bien hechas las reformas que siempre es una posibilidad o estaban bien hechas y no se ha logrado que eso llegue a las aulas, que también se revela en los trabajos del Estado de la Educación cuando dice que las reformas como de Lectoescritura, de matemáticas no se están realmente aplicando en la escala que debiera. Resalta sobre lo expresado por la señora María Alexandra Ulate, es sobre el análisis en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

las escuelas donde sí se han aplicado bien los programas de Lectoescritura, los resultados son buenos, cuando se ven los resultados de ERCE parece que en muchas escuelas se sigue sin aplicar, porque el resultado promedio no es lo bueno que debiera ser. Conceptúa que va a requerir de un análisis muy desagregado de las pruebas para poder identificar cuáles son los factores, tanto internos desde los programas, los materiales, la mediación pedagógica hasta los Factores Asociados y con algunos de los gráficos mostrados, que no es nuevo cuando se ha estado en el sistema educativo, confirmarían varias de las preocupaciones; el Ministerio de Educación Pública no puede cambiar la realidad urbano-rural, pero debe conocer que debe hacer un esfuerzo grande en zonas rurales, ha habido una gran inversión rural pero los resultados muestran una brecha de aprendizajes, aunque se ha corregido muchísimo la brecha de cobertura. Con los datos de cobertura urbana y cobertura rural en Costa Rica es una brecha que se ha cerrado muchísimo, pero los datos muestran en términos de aprendizaje sigue habiendo una brecha, con respecto a la otra brecha señalan de género, se viene reduciendo, pero todavía se debe trabajar y es la cultura de los mismos docentes que se debe romper. Agrega que la más difícil de romper, es la del nivel de ingreso en los padres o con algo que se asocie mucho al nivel de ingreso que es, el nivel educativo, bien lo mencionaba el señor ministro Steven González, muchos de los datos que separan la educación privada de la pública en las pruebas, es la educación de los padres y de nuevo se está frente a una realidad que el Ministerio de Educación Pública no puede cambiar, añade que cuando un precandidato, o candidatos, de esos irresponsables proponen pasar a los estudiantes de las escuelas públicas a los colegios privados los resultados van a ser los mismos; no exime de hacer una pregunta mucho más complicada y es, cuando la mayor parte de los estudiantes en el sistema público no tiene las ventajas socioeconómicas y educativas que tienen los estudiantes desde el 10% de mayores ingresos, ¿con qué recursos se van a cerrar esas brechas? Ni siquiera es suficientemente con decir que se les va a dar la misma educación que a los de los centros privados, se les debe dar algo mejor y no se ha logrado, los datos indican que los estudiantes cuyos papás no pasaron de séptimo, de octavo y no se les está dando lo necesario para igualarse con los demás. Le parece muy útil lo mostrado y espera con más tiempo leer los documentos completos. Hace referencia a una filmina y es la fuente, el inicio de las desigualdades algo que en Costa Rica se inició y no se completaron como la educación antes de 4 años, muchas de las desigualdades en la escuela se gestan de los 0 a los 4 años. En Costa Rica inició con la Red de Cuido y no se tomó enserio, particularmente cuando son los hijos de estos padres con menores niveles educativos, de población rural, dispersa sin buena atención en los primeros 4 años de vida, no se van a cerrar estas brechas y requiere recursos

en épocas de austeridad fiscal puede sonar ingenuo, pero no hacer las inversiones más rentables es ser mal economista y ninguna inversión es más rentable que los primeros 4 años de vida. Cuando los ministros de Hacienda niegan fondos para esos primeros 4 años, son malos economistas, ya que deben estudiar las investigaciones, con lo cual se genera más crecimiento a futuro invertir en los primeros 4 años, como inversión, no como gasto. Los resultados de estas pruebas otra vez confirman que quienes no tuvieron acceso a la educación preprimaria, preescolar, salen peor en las pruebas, agrega que hay que usar estas pruebas.

Señora María Ulate: afirma que estos espacios son tan importantes con tantas reflexiones, y reconocer como Costa Rica ha venido transitando por una serie de cambios que le posibilitan estos resultados. No se debe perder el contexto de las pruebas del 2019 y durante el 2018 en los últimos tres meses, los centros educativos estaban cerrados por la huelga, se debió cerrar las pruebas en centros educativos, notas, calificaciones, quitar candados y entrar a cerrar, en algunas zonas del país y en otras los docentes colaboraron, pero se obtuvieron esos resultados, anterior a esa época de huelga y durante el 2019 hubo varias huelgas intermitentes y de dos efectos climatológicos que mantuvieron cerrados muchos centros educativos del país, así que en el contexto no se puede alejar nunca, no es una justificación, pero si es importante. Retoma el comentario de que la inversión en la primera infancia es fundamental. Costa Rica ha logrado que la rectoría en educación prescolar y de la primera infancia de los 0 a los 4 años tenga una sola institución regente que la gobierna y la dirige en ese modelo de gobernanza, ya que eran tres o cuatro instituciones grandes en ese manejo, el PANI es el ente rector de este sistema educativo y el Ministerio de Educación Pública de esa población de 0 a 4 años. Se apoya con una estrategia de cobertura en la primera infancia donde se ha avanzado de un setenta y resto por ciento de cobertura, a un noventa y resto por ciento. Agrega que en el último año de pandemia los padres decidieron dejar de llevar a los niños al centro educativo por la pandemia, se ha iniciado una estrategia de comunicación para retomar con los padres de familia la educación prescolar activa, tan necesaria. Manifiesta que esos resultados son para esos procesos de mejora, en cuanto a compararse entre lo mejor de la zona con lo peor del mundo, no llena de satisfacción, pero se está en un primer lugar de lectura en sexto grado y en un segundo lugar de lectura en tercer grado en la región entre 16 países, el cual no es un logro menor, pero sí para continuar trabajando, las Reformas Educativas del país son realmente profundas en la que se están trabajando y es panelista el jueves 16 de este mes, para exponer acerca de la importancia de valorar las Habilidades Socioemocionales en los estudiantes, llamado así por la UNESCO y en la que se trabaja desde el año 2009 en que participó Costa Rica en las Habilidades del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

siglo 21 en la Universidad de Melbourne en Australia. Se trabaja desde el 2009 en los programas de ética, estética y la transformación hasta el día de hoy, se trabajan habilidades y competencias dentro del currículo, donde apenas los países Latinoamericanos conocen este nuevo enfoque por parte de UNESCO, de UNICEF. Se lleva un gran camino teórico y conceptual adelantado, falta mucho por recorrer para que se haga vida en las aulas, para que se aprendan habilidades para tener acceso al conocimiento y no al conocimiento por sí mismo. Cuando se dé ese paso los resultados serán diferentes y se va a poder competir con países del mundo, no se puede perder de vista el proceso, la continuidad que el sistema educativo ha tenido. Recuerda que la escuela aporta un 40% del proceso educativo de logro de los estudiantes, del centro educativo, más un 60% de variable comprobado desde la investigación acerca del clima cultural del hogar, con la capital cultural de la familia y con el quintil económico de la familia, se puede valorar, trabajar, manipular esa variable con el que el centro educativo optimiza para que sea la mejor educación de calidad y es importante conocer que los estudiantes de sectores más desfavorecidos tienen facilidad para desarrollar el conocimiento. Lo importante es tener esperanza en un buen sistema educativo, con una base sólida de la teoría, de sus programas, políticas, avances en evaluación, pero, además, acompañar al docente y ser formado desde el marco de cualificación, desde la evaluación de desempeño, prueba de idoneidad y del plan de formación permanente, se van a tener docentes de más calidad y un base solidad para poderse desarrollar. Expresa que la información es una luz que indica que no se está a oscuras de lo que está pasando, se tienen luces en pruebas ERCE, en prueba de dominio lingüístico con la Universidad de Costa Rica y prontamente en FARO, arrojarán esa luz tomar decisiones pertinentes, oportunas de acompañar a las regiones. Reflexiona, cuando se cambie la cultura del país acerca de que la evaluación es la única manera para salir adelante como medida de mejora hasta que sea esa ruptura y se perciba de forma positiva, se va a poder salir adelante.

Señor Eldon Caldwell: agradece lo presentado, ya que ofrece más detalle que lo de una sesión anterior, pero persiste el interés en más detalles, así como por los enlaces, y solicita los estudios pertinentes.

Expresa que lo más importante es comparar a Costa Rica con Costa Rica, y al hacer la comparación con lo presentado y adelantándose a emitir conclusiones, si se analizan por intervalos de confianza, se observa que estamos estancados, es decir, hay grupos de datos que pertenecen inferencialmente hablando a la misma población en estudio y se observa que se está en la misma tendencia central y variabilidad o son muy similares; el coeficiente de variación es aproximadamente un 15% dando una mirada rápida a los datos, y para asegurar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que se ha mejorado desde el TERCE hasta el ERCE, se deben torturar un poco más los datos, especialmente si se quieren dar noticias para que se nos reconozca como un tercer lugar en Latinoamérica, independiente de que tampoco se están viendo los intervalos de confianza entre Latinoamérica.

Le interesaría visualizar con respecto a Asia o Europa del este, y no se adelantaría a decir que se está entre los mejores, ni siquiera dentro de los peores, porque son solo 16 países Latinoamericanos. Le gustaría conocer dónde corta el cambio de desempeño, porque si los primeros 12 o 16 países son estadísticamente "no diferentes", no importa mucho estar en el octavo o en el tercer lugar. Le sorprende que Perú esté en el segundo, y se debe saber dar la noticia o la comunicación, sin proyectar muy alto el tercer lugar, porque desde el punto de vista estadístico podría ser peligroso, más bien alguien con ojo agudo puede valorar a Costa Rica TERCE contra ERCE al 2019, ni siquiera es 2021.

Reitera estar estancados, y que sería interesante valorar el 2022 después de la pandemia. Añade que, en el último informe del Estado de la Educación al margen de eso, llaman la atención otros elementos de análisis y para quienes evalúan, concuerda en que los contenidos específicos en TERCE y ERCE no necesariamente corresponden a un diseño curricular STEM y se estaría de cara a posibles desventajas respecto a las tendencias cambios en el mundo. Señala que Costa Rica y toda la región latinoamericana debe orientarse con respecto a otras regiones hacia la industria 4.0 y 5.0, donde se mencionan sociedades muy diferentes. Refiriéndose a contenido, los ítems para que se obtenga el puntaje, sería interesante pensar en evaluación de procesos cognitivos, no tanto de contenidos para acercarse al propósito de estructuras de pensamiento, habilidades, competencias, y no tanto a conocimientos de forma memorística.

Por otro lado, se nota que para SERCE y ERCE se utiliza el muestreo y con potencia estadística, porque observó en la presentación, que se está a un alfa de un 5% o de un 1%, es decir, debe ser alto, por ser estudios UNESCO y además comparativos, y entonces tienen una potencia estadística alta, y por lo tanto las inferencias son buenas para tomar decisiones versus FARO que no es muestral.

Agrega que por otro lado se indica censo a causa de que hay un aspecto de exigencia en la rúbrica de evaluación lo cual genera consecuencias en la calificación de los estudiantes y se evita que se realice de forma ligera o sin mucha implicación, dado que pudieran realizarse sin demasiado compromiso sino se les afecta en la calificación. Ahora bien, entiende que SERCE y ERCE trabaja diferente el compromiso de quien responde por ser un muestreo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Consulta si la metodología de TERCE y ERCE es importante de tomar en cuenta para que los propósitos de la metodología FARO, es decir, usando el muestreo y no por censo con implicaciones en la rúbrica de evaluación, se podría igualmente obtener excelente información con buena potencia estadística y que bien orientada serviría para la toma de decisiones. En ese sentido, piensa que habría un ahorro importante en las pruebas FARO al hacerse con una metodología como esta, no por censo y trabajando de forma diferente el compromiso de quien brinda las respuestas.

Lo lanza como hipótesis, pero quisiera escuchar la opinión dado que la otra opción por el alto costo, es no hacerlas y no sería partidario de no tener información para la mejora, así que, se deben torturar los datos para que confiesen como principio estadístico y el otro principio es que no se puede mejorar lo que no se mide, así que no sería conveniente prescindir de cualquier tipo de medición o de evaluación de la calidad, pero recalca que si hay que buscar una metodología que brinde lo mejor de ambos mundos y para eso la estadística es especialmente poderosa.

Señor ministro Steven González: agradece. Consulta si las señoras María Ulate, Liliam Mora o los compañeros que desean referirse a la consulta del señor Eldon Caldwell.

Señora María Ulate: solicita a los señores Fabián Calvo o Rafael González se refieran al tipo de muestreo o algunas de las características de la población específica del estudio y posteriormente hará referencia a la posibilidad o hipótesis planteada por el señor Eldon Caldwell.

Señora Liliam Mora: recuerda que inicialmente cuando se aprueba la integración de Costa Rica para realizar las pruebas PISA, hay una aprobación, un acuerdo del Consejo Superior Educación para que Costa Rica realice pruebas diagnósticas en las poblaciones de sexto grado y noveno año, la aplicación se lleva a cabo en dos oportunidades, parte un poco de lo que se realizaba, ya hay informes relacionados que será de interés conocer.

En relación con el muestreo, por ser pruebas censales en Costa Rica necesita o necesitaba darle un título de salida a los estudiantes al final de la Educación Diversificada siendo la razón de que se continúe con las pruebas censales, se realizaron las pruebas de diagnóstico en las poblaciones de sexto grado, de noveno año.

Señor Rafael González: agradece. Expresa que se deben considerar tres aspectos respecto al muestreo, tres métodos, el estratificado, otro por conglomerados y el bietápico. Se siguieron las mismas reglas para todos los

países, dado el grado comparativo que tienen los resultados, el tamaño del muestreo y replican exactamente para cada uno de los países dependiendo de la población. Por el método bietápico se ve en dos planos, primero se hace una selección de los centros educativos de los 4.000 centros educativos de primaria del país, donde se consideran muchos factores. Posterior a la selección, se escogen los grupos de tercero como de sexto, también se seleccionan los miembros que pertenecen a ese grupo, a las maestras o maestros que atienden a esos grupos indistintamente de la asignatura que representen, se enmascaran para mantener la confidencialidad de la información de cada uno, se hace otro análisis, otra reflexión respecto a los contexto nacionales, se replican los estudios y aquí dentro de lo encontrado en el país que cada uno de estos estudios, tienen un objetivo, un propósito que persiguen la identificación de cada país, ejemplifica que centran en Chile, que es bastante estudiado, tiene muchos propósitos internos como focos de estudio, docentes, familias, centros educativos, directivos, sistema educativo, es decir, en Chile la cultura evaluativa es múltiple porque tienen muchos objetivos por desarrollar. Considera que lo conveniente es tener el conocimiento de ¿qué es lo que se quiere revisar? ¿Qué se quiere perseguir? ¿Cuál es el propósito que se quiere hacer con las evaluaciones realizadas tanto en el contexto nacional como en otros?, son temas lejanos de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad y más a este equipo de trabajo de las pruebas internacionales, ya que se abocan a perseguir y conseguir los acuerdos para los cuales cada uno de los países se someten, reitera la selección de la muestra que son esos tres métodos. Considera que no se puede despreciar el estar posicionados en un buen lugar indistintamente si es en Latinoamérica o no, lo importante es respetar también el trabajo que se hace a lo interno del país, los aprendizajes y los resultados que se muestran dicen exactamente que se va por buen camino, que faltan cosas por hacer, donde no solo Costa Rica, sino que todos los países tienen camino que recorrer, porque cada vez se aspira a mejores condiciones, mejor calidad educativa, lo importante es que se está trabajando en todo ello.

Señora Lilliam Mora: resume de los comentarios de los miembros del Consejo Superior Educación e indica que se presentó un informe general, porque el 30 de noviembre 2021 fue el primer informe, la primera entrega de resultados y partir de ahí, en los próximos meses de enero, febrero, marzo se presentarán informes más técnicos relacionados con los temas puntualizados. A la señora Georgina Jara le agradece la solicitud, ha insistido en llevar la información, brindar los informes a los directores regionales, a los centros educativos y ahora con la posibilidad de capacitar mediante webinarios, conversar por redes estos temas, aunque mucha de la información está retenida por LLECE y se va a entregar en los próximos informes que es lo que se quiere. No se puede contar sobre todos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

los ítems porque los estudios internacionales liberan solo ciertos ítems, alguna vez dos, tres, cuatro ítems no solo en el LLECE si no también PISA, por cada una de las asignaturas y es lo que se conoce y se puede compartir. Retoma las palabras del señor Leonardo Garnier cuando recalca que en América Latina se es lo mejor y que se debe pensar la posición con respecto al resto del mundo, considera que el resto está muy parecidos, muy preocupados de todo lo que ha pasado con la pandemia y que hubo como país otras variables a parte de la pandemia que afectaron. Las reformas que se han venido realizando desde el inicio con los programas de estudio de matemáticas, de ahí en adelante se han sido enormes reformas, se pensó que se iban a implementar en diez años plazo, pero ya se están cumpliendo y ha sobrepasado algunos. Recuerda que los estudios internacionales, las inferencias se hacen a nivel nacional, nunca se va a encontrar unas inferencias regionales, es imposible, nunca se va a encontrar los resultados de una escuela en un informe PISA, un estudio de LLECE, porque son estudios con inferencias a nivel nacional, país y si quisieran encontrar inferencias a nivel regional e institucional, no de estudiantes, los estudios censales en el país para mejoras en políticas son regionales o circuitales o nacionales. Expresa que lo manifestado por el señor Eldon Caldwell acerca de los procesos es sumamente importante, en cuanto a los procesos cognitivos del muestreo expuesto por el señor Rafael González. Aclara que cuando se inició el estudio ERCE y una de las solicitudes de los coordinadores nacionales fue tratar de evitar las comparaciones entre los países, más bien comparar al interno, razón que en el enfoque de los estudios LLECE, los especialistas elaboran estudios específicos para cada país y se entregan a cada país. Considera importante poder compartir al Consejo el resumen ejecutivo presentado, donde se hizo por cada una de las asignaturas. En cuanto a lo mencionado por la señora Gilda Montero, con honestidad se habla de estudios de Factores Asociados en pruebas que son muestras, luego se podría explicar con mucho más detalle lo que se hace, los diferentes informes de estudios de Factores Asociados a nivel nacional y dispuestos en presentar toda la información al Consejo Superior Educación una vez que se presenten y se liberen los informes.

Señor ministro Steven González: agradece a la señora Lilliam Mora. Comenta que le parece importante lo indicado por la señora Georgina Jara y solicita que en cuando se tenga oportunidad se haga la presentación con mayor profundidad a las direcciones de oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública y de las Direcciones Regionales, porque le parece importante que todos conozcan los resultados de estos estudios. En cuanto a los Factores Asociados, indica que la diferencia es que se hizo de manera anonimizada, no se podría llegar finamente a decir cuál es la condición socioeconómica de una persona en específico y la diferencia de hacerlo bien, es que el país no puede renunciar a recolectar esa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

información para la toma de decisiones dentro del marco de la legalidad técnica y evitar que vuelvan a suceder errores en la aplicación de Factores Asociados en primaria. Considera que uno de los errores precisamente es que la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad aplicó los cuestionarios con el mismo protocolo de ítems de una pregunta, siendo que no lo eran y superando esta mala experiencia se podría mejorar esas herramientas a futuro para la toma de decisiones. Se dirige a la señora Liliam Mora, le parece muy importante si recibe mañana o pasado mañana el informe completo de Costa Rica que, por favor, por medio de la señora Irene Salazar, lo haga llegar a correspondencia para incluirlo en la próxima sesión del Consejo, porque el resumen ejecutivo no sustituye la lectura total del informe que se debe hacer para tener mayor claridad con los datos presentados. Recomienda los presentes ver el video del evento en español o en el idioma que corresponda, dura cuatro horas, está en YouTube subido íntegramente, por lo menos las primeras dos horas y media donde se presentan los resultados específicos, es información valiosísima, el enlace está en la presentación, el video está completo en YouTube, es una idea no solo país, sino de la región, los datos no son optimistas para el cumplimiento del objetivo de desarrollo 4 en América Latina, hay muchísimos retos que ya se veían en el estudio anterior y que no han sido abordados, que en su mayoría se repiten en este estudio que además es pre pandemia. El objetivo de estos estudios es mejorar en los propios resultados y hace el llamado al Viceministerio Académico, y al equipo de la señora Liliam Mora, para que se analice con mucha fineza todos los datos que lleguen, y regresar al Consejo Superior Educación con propuestas concretas, sea de actualización de programas de estudios, de otros planes. Propone que se continúe viendo en el Consejo Superior Educación y también lo que corresponda al Ministerio de Educación Pública, realizar las recomendaciones para tomar acciones de mejora, la evaluación docente, el examen de idoneidad, el perfil de contratación y muchas otras mejoras que a largo plazo van a incidir en la educación, y además que permean cuando se indicaba que el 40% es lo que se ve en clase y el 60% el entorno, que permea en las futuras generaciones, que podrían tener entornos diferentes mejorando la calidad educativa; se sabe que es una apuesta, una inversión de largo plazo, la inversión educativa, pero se deben seguir tomando esas decisiones dejando esos estudios y teniendo estas discusiones que den estos resultados a largo plazo.

Señora Lilliam Mora: detalla al señor Eldon Caldwell con referencia al caso de Perú, está en estudio en este momento, desconoce si solo a nivel Latinoamericano o mundial, ya que Perú estuvo en el último lugar en pruebas PISA, ha estado durante algunos años he hizo una reforma, explicaron el caso en una de las presentaciones y en algunas conversaciones con coordinadores y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

colegas Latinoamericano, hicieron una reforma integral y se espera que en el próximo estudio de PISA, Perú tenga sorpresas como en LLESE, es un país que está en la mira del mundo entero a nivel educativo, porque nunca se esperaba lo sucedido en Perú. En Costa Rica se han tenido resultados muy buenos, ejemplifica el estudio SERCE, donde se obtuvo un acenso increíble en lectura, significó mucha desconfianza por lo que estaba pasando, porque las escuelas estaban bien en las pruebas de lectura y hubo toda una comitiva internacional haciendo estudios y análisis internacionales para verificar lo que estaba pasando en esas escuelas donde habían encontrado hallazgos increíbles y el estudio está ahí en las manos de muchas personas, también se hace la búsqueda de los casos especiales del país.

Señor ministro Steven González: agradece a la señora Lilliam Mora. Agrega que el video es interesante de ver, porque hace referencia a las diferencias de resultados, son mayores a lo interno de los países, que entre los países Costa Rica tiene una de las desviaciones estándares más pequeñas en la mayoría de los resultados, pero Perú, aunque ha mejorado, tiene diferencias a lo interno del país muy marcadas y es algunos de los retos que tienen. Agradece a la viceministra académica, a la señora Lilliam Mora y a su equipo por la presentación, los comentarios y la apertura para ver con profundidad este tema y sobre todo tomándose decisiones respecto al mismo.

Señora María Ulate: aporta el dato de cobertura para Primera Infancia, en transición es un 93.6% y en materno un 86.5% sí hay una cobertura que aumentar de 0 a 4 años bastante importante que están fuera del sistema educativo que es una población importantísima. Para esta población de 0 a 4 se tiene la inclusión pedagógica en la Red de Cuido y en la guía didáctica de 0 a 4, pero se requieren de más niños que sean estimulados desde esa atención de 0 a 4, un dato importante para manejar donde todos están en esta importante tarea de la educación.

Una vez agotado el tema los expositores agradecen al Consejo Superior Educación y se retiran de la sesión.

Señor ministro Steven González: consulta si los miembros del Consejo Superior Educación desean hacer de nuevo uso de la palabra y el acuerdo que se podría tomar respecto a la presentación, darla por recibida o girar alguna instrucción un poco más concreta, como podría ser solicitar que se analice con mayor profundidad los datos con los informes que se vayan recibiendo adicionales de los presentados hoy del estudio y volver al Consejo Superior Educación con mayores conclusiones y ya recomendaciones bien elaboradas para la discusión.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Eldon Caldwell: agrega que a la presentación le falta bastante detalle, que se pueden ver con el estudio de los documentos, en los enlaces que acaban de pasar, sugiere darlo por el momento por recibido.

Señor Leonardo Garnier: propone que cuando envíen los documentos se puede sesionar para discutir los documentos.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:
Acuerdo 07-65-2021

> ***Agradecer y dar por recibida la presentación Análisis del informe de resultados de pruebas ERCE 2019. Se queda a la espera de un segundo documento por parte de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad y del Viceministerio Académico en relación con las pruebas ERCE.***

ARTÍCULO 5

Informes de correspondencia.
No se presenta informes de correspondencia.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

a. Sesión presencial: lunes 20 de diciembre, 202.

Señor ministro Steven González: propone que la sesión del próximo lunes 20 de diciembre 2021 sea presencial en el edificio Torre Mercedes por ser la última del año para encontrarse presencialmente y para tomar la fotografía.

Señora Irene Salazar: comenta algunos aspectos de formalidad como es el uso de colores oscuros para la toma de la fotografía, en el caso de los hombres traje negro o azul oscuro y camisa blanca, en las mujeres color blanco y negro. Se estarían reuniendo a partir de las 4:30 de la tarde.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:
Acuerdo 08-65-2021

> ***Sesionar el lunes 20 de diciembre 2021, a partir de las 04:30 p.m. de manera presencial en el edificio Torre Mercedes.***

b. Observaciones de programas de Educación Técnica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Eldon Caldwell: expresa que en la sesión pasada se tomó un acuerdo no en firme de aprobación de los dos programas presentados y quedó pendiente la revisión del documento final, tiene una observación específicamente en el programa de producción, del segundo programa no tiene observaciones, está de acuerdo en que se aprobara tal cual como en la última versión. La inquietud en el otro versa en el diseño del mapa curricular. En las líneas de décimo, undécimo y duodécimo del programa de diseño y Gestión de la Producción porque si se va al contenido que está en el interior, no corresponde exactamente con la intención del tema de diseño como tal y lo corroboró revisando los objetivos en cada uno de los años, con los resultados de aprendizaje.

Notó que no están enfocados en la función de diseño, más si lo están en el tema de Gestión de Operaciones y se repite en décimo y duodécimo, es decir, no hay tópicos de diseño, salvo algunos en manufactura esbelta y van orientados hacia operaciones, el único específico de diseño está en el área dos, en planeación y control, y se puede ver esto en diseño de bienes y servicios.

Dicho lo anterior sugiere que sea aprobado con la primera área llamándose gestión de la producción, nombre que le corresponde más al contenido interior que tiene y en los objetivos es gestión de las operaciones, ahí si quedaría coherente la propuesta como tal y no habría que meterse ni siquiera en el aspecto de horas que eso fue otra opción que pensó, es decir, un cambio de contenidos del tema de diseño podía funcionar, pero hay una estructura de horas a tomar en cuenta; reitera la sugerencia que la primera línea no se llame diseño en gestión de la producción, porque los contenidos no corresponden, sino que sea gestión de las operaciones.

Señor Leonardo Garnier: Sugiere que el Consejo Superior Educación haga la sugerencia a la Dirección de Educación Técnica y que esta confirme si está de acuerdo o quisieran defender la posición anterior, que hagan una justificación para no retener mucho el proceso.

Señor ministro Steven González: propone tomar el acuerdo de aprobar en firme el otro programa mientas sale el acta de acuerdo.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:
Acuerdo 09-65-2021

> ***Remitir el programa de estudio Gestión de la Producción de Educación Técnica para los niveles 10°, 11° y 12°, a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras con la sugerencia de que, en la malla curricular del programa de estudio para décimo y duodécimo en la línea de Diseño en Gestión de la Producción sea modificado por el nombre de Gestión de las Operaciones, ya que los contenidos no corresponden.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:
Acuerdo 10-65-2021

CONSIDERANDO

- En sesión N°38-2021 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 15 de julio del 2021 se acordó dar por recibida la presentación del programa de estudio: Instalación y mantenimiento de Sistemas eléctricos industriales y se traslada a la Comisión de planes y programas para su respectivo análisis.
- Mediante correo electrónico con fecha 16 de julio 2021, la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria general del CSE envía los programas de estudio de Especialidad Instalación y mantenimiento de Sistemas eléctricos industriales en los niveles de 10°, 11° y 12° año.
- En la sesión 22-2021 de la Comisión de Planes y Programas realizada el 06 de setiembre de 2021, se acuerda remitir a la Universidad de Costa Rica, a la Universidad Técnica Nacional, al Colegio Universitario de Cartago, a la señora Silvia Fallas Monge ingeniera de proyectos de la empresa Vega Voltios, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica.
- Mediante correo electrónico del 22 de setiembre del 2021 ingresan las observaciones de Silvia Fallas Monge ingeniera de proyectos.
- Mediante correo electrónico ingresa el oficio EIE-1171-2021 con las observaciones de la Universidad de Costa Rica.
- Mediante correo electrónico ingresa el oficio IEA-113-2021 con las observaciones de la Universidad Técnica Nacional.
- Mediante correo electrónico del 29 de setiembre del 2021 ingresan las observaciones del Colegio Universitario de Cartago.
- A la fecha del dictamen las demás instancias no se manifestaron en la emisión de criterios.
- Mediante el oficio CSE-SG-0878-2021 con fecha del 27 de octubre 2021, la señora Irene Salazar Carvajal secretaria general del CSE, solicita al señor Pablo Masís Boniche jefe de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, el subsane de las observaciones presentadas por los entes consultados.
- Mediante el oficio DVM-AC-DETCE-1218-2021, el señor Pablo Masís Boniche, jefe de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, remite a la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria general del Consejo Superior de Educación (CSE), el formato digital de las observaciones subsanadas al programa estudio Instalación y mantenimiento de Sistemas eléctricos industriales en los niveles 10°, 11° y 12°, así como los correspondientes programas con los ajustes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-097-2021, la asesora técnica del CSE verifica los cambios indicados a las observaciones realizadas al programa en la cual se cumple con los cambios solicitados.

Por tanto

Aprobar el programa de estudio Instalación y Mantenimiento de Sistemas Eléctricos Industriales de Educación Técnica para los niveles 10°, 11° y 12°, los cuales se ajustan a los ejes temáticos y criterios de evaluación para el nivel propuesto, sin contraponerse al contenido del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

El presente programa iniciará su vigencia a partir del Curso Lectivo 2022, ya que a criterio de este consejo no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios.

Se cierra la sesión a las veinte horas con veinticuatro minutos.

Acta Ordinaria N° 65-2021 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 13 de diciembre de 2021, a las 05:30 p.m. y aprobada en sesión N° 01-2022 del 06 de enero de 2022.

STEVEN GONZÁLEZ CORTÉS
PRESIDENTE

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL